

Elucidar y enmendar

Ramón BALTAR VELOSO

Universidad de Santiago

Dos faenas que acaso sea necesario combinar en el siguiente texto de Apuleyo (apol 32) «ceterum eodem piscium argumento putabis magos fuisse, etiam mergos et delfinos et *scillam* tu eodem referes, etiam gulones omnes, qui inpendio a piscatoribus mercantur, etiam ipsos piscatores, qui omnium generum piscis arte adquirunt» Se quiere refutar aquí que haya relación entre la magia y los peces y que sea mago el que se procura peces, porque de lo contrario habría que incluir también dentro de esa categoría misma «a los somormujos, a los delfines y hasta algún monstruo marino como Escila», en la traducción de Segura Munguía¹ El cual en una larga nota (135) comenta cabalmente el lugar para justificarla «En este pasaje Apuleyo no enumera peces, sino una serie de capturadores y devoradores de peces [] Entre los devoradores de peces incluye a los somormujos y los delfines. Sería lógico pensar que el acusativo *scillam*, que aparece entre los delfines y otros “glotones”, designa a algún otro animal devorador de peces. Resulta, pues, difícil admitir la idea de que se trata de la “cebolla albarrana” [] o del “camarón”. ¿Podría pensarse en una alusión humorística al mitológico monstruo marino Escila? El invitar a sus acusadores a que acusasen de practicar la magia al propio monstruo marino Escila, por ser devorador de peces, no dejaría de ser irónico y llamativo. De todos modos, la grafía latina *scillam* (por *Scyllam*) suscita serias dudas en la interpretación de este texto. ¿Por qué Apuleyo ha puesto en plural el nombre de los somormujos (*mergos*) y de los delfines (*delfinos*) e incluso el de los glotones (*gulones*) y, en cambio, ha empleado en singular la voz *scillam*, como si se tratara de un nombre propio aplicado, además, a un ser único, como es el caso del monstruo Es-

¹ *Apuleyo Apología Florida*. Introducción, traducción y notas de Santiago Segura Munguía. Madrid, Gredos, 1980.

cila? La gradación ascendente somormujos, delfines, monstruo marino gigantesco, podría respaldar tal interpretación »

Cabría empero otra manera de allanar las dificultades señaladas, si apretamos más el sentido del texto y guardamos menos consideraciones con la letra recibida. En efecto, puesto que entre los devoradores conocidos de peces se cuentan los otros peces —y notemos, de pasada, que para los antiguos el delfín era también *piscis*—, nada parece oponerse a que tanteemos la posibilidad de que la lección disputada recate el nombre de un animal marino de buen tamaño y notorio devorador de congéneres (no olvidemos el refrán «el pez grande se come al chico») Para mi gusto, la gradación ascendente de que habla Segura Munguía al final de su atinada nota podría cerrarse convenientemente con la mención de un término generico o específico para designar a los temibles escualos, cuya voracidad denuncian sus bien dentadas mandíbulas. En este supuesto, viene a la mano pensar que *scillam* probablemente representa la adaptación latina de alguno de los ictiónimos griegos para «tiburón», y teniendo en cuenta lo transmitido, la elección hubiera de estar entre a) *σύλιον*², que desde el plural neutro debería ser adaptado al latín como *scúlia* (mejor que *sci-*, si hemos de atender la indicación de CGL, V, 483, 11, *Sculles canes marini*), y b) *σύλλα*, término mal identificado pero más o menos sinónimo de otros vocablos para escualos³. Razones de economía transcripcional parecen estar a favor de *sculiam*⁴ (Me malicio hace tiempo que en Plin. nat. 9 78 «Planorum piscium alterum est genus quod pro spina cartilaginem habet quo in numero sunt squali quoque, quamvis non plani», a *squali* se pudo llegar fácilmente por deturpación anagramática de *scúlia*, nombre raro y de extraña catadura y por tanto menos familiar a un copista que el del pez de río escualo. No es con todo indicio suficiente de esto el que no aparezca el término supuestamente suplantador en el catálogo de peces marinos en 32 151, entre otras razones porque tampoco estaría el suplantado —no todos los citados antes lo están— y no puede descartarse que el propio Plinio se equivocara al papeletear un nombre)⁵

² D A W Thompson, *A Glossary of Greek Fishes*, Londres, 1947, pp. 246-247

³ R Stromberg, *Studien zur Etymologie und Bildung der griechischen Fischnamen*, Goteborg, 1943, p. 132

⁴ No veo necesario rectificar la desinencia para tener un plural (en el aparato crítico de la edición de Helm se recoge un *squillas*, conjetura de Vulcanius), pues en nombres de animales es posible un singular generico (cf. Leumann-Hofmann-Szantyr, *Lateinische Syntax*, pp. 13-14)

⁵ Según Thompson, *A Glossary*, p. 251, ya Salviani y otros pensaron que la lectura estaba alterada y propusieron sustituirla por el plural de *galeos*, otro de los nombres latinos del tiburón de origen griego. No consigo entender por qué el *Oxford Latin Dictionary* pretende ver en *squalus*² «an unidentified sea-fish», porque Varrón habla de un pez de agua dulce (rust. 3 3 9 «quis habebat piscinam nisi dulcem et in ea dumtaxat squalos ac mugiles pisces?», cf. Colum. 8 16 1 « ut etiam dulcibus aquis fluuiatilis cluderent pisces, atque eadem cura mugilem squalumque nutrent »)

Si la propuesta que formulo no va descarriada, habria que añadir que con la eleccion de esta rara voz —no esta atestiguada, a lo que se— tal vez quiso Apuleyo jugar del vocablo y provocar el recuerdo del monstruo marino mitológico, tal y como sospecha Segura Munguía